

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

15274 *Resolución de 27 de septiembre de 2018, de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, al amparo de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y el Reglamento General de Practicaje, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2018, ha resuelto delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria la facultad de aprobar la modificación de las Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Marín, en los términos que informe Puertos del Estado.

Marín, 27 de septiembre de 2018.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, José Benito Suárez Costa.